

POLÍTICA AMBIENTAL

Desde IONCLINICS & DEIONIC, como empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de dispositivos médicos para la rehabilitación basados en la electrólisis percutánea y la neuromodulación percutánea/transcutánea y a la distribución e importación de dispositivos de estimulación magnética transcraneal, electrodos, agujas y dispositivos médicos para electroestimulación quiere contribuir al desarrollo sostenible, y es por esta razón que se ha desarrollado e incorporado un Sistema de Gestión Ambiental en base a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

La Dirección de IONCLINICS & DEIONIC es consciente de que, en la consecución de los objetivos económicos, la compañía no debe perseguir solo su propio beneficio, sino tener en cuenta los impactos de su actividad sobre el Medio Ambiente. Ello ha llevado a establecer los siguientes principios o compromisos:

- La protección del Medio Ambiente como factor determinante en el desarrollo de nuestra actividad, por ello nos comprometemos a la prevención de la contaminación.
- La Dirección se compromete a reducir la producción de residuos, sensibilizando al personal y poniendo a disposición del mismo los medios necesarios para lograrlo.
- Reconocemos la importancia que tiene la protección ambiental para otros sectores relacionados con la actividad, se ha preparado una documentación cuyo objeto es informar sobre la situación de IONCLINICS & DEIONIC respecto a la protección ambiental, así como fomentar que los contratistas y proveedores de la Organización apliquen normas de gestión ambiental.
- Se establece la mejora continua como principio fundamental de actuación, dándose preferencia a las medidas de prevención sobre las de corrección.
- Todos los empleados son responsables de la protección del Medio Ambiente, por lo que IONCLINICS & DEIONIC se ocupará de su sensibilización y formación en materia ambiental y del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se fomentará la participación activa del personal de IONCLINICS & DEIONIC en el Sistema de Gestión Ambiental, por lo que se prestará especial atención a las sugerencias que se presenten al respecto.
- Para el desarrollo de la política ambiental, la Dirección dispondrá los medios necesarios, así como una información periódica de los objetivos establecidos para conocimiento del personal de la organización.
- La Dirección sensibilizará al personal para la reducción del consumo de aquellos consumos que considere más importantes, así como fomentar activamente la participación del personal para la investigación y desarrollo de sistemas que nos lleven a la reducción del consumo de energía.
- La Dirección del IONCLINICS & DEIONIC se compromete al cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental vigente, que le es de aplicación por razón de actividad, servicios y ubicación geográfica, así como de otros requisitos suscritos por la organización.

La Política Ambiental se encuentra a disposición de todo el público que quiera conocerla y se comunica a todas las personas que trabajan en las desde de IONCLINICS & DEIONIC o en nombre de ella. Estos compromisos serán actualizados durante las revisiones del sistema por la Dirección.

Dirección General, en l'Alcúdia, a 2 de enero de 2024.